



DECRETO ALCALDICIO Nº 409

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO  
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA, 04 FEB 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo Nº 86 de fecha 30-01-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN CARITAS FELICES, mediante la cual solicita MATERIALES DE ASEO, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), MATERIALES DE ASEO, para JARDIN CARITAS FELICES, al Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT 96.556.940-5, MONTO \$1.453.759 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN CARITAS FELICES, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL CS



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)